



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

Oficio SM-1700-Ord.43-2021
Miércoles 27 de octubre 2021.

Señores:
Carlos Alvarado Quesada,
Presidente de la República.

Claudia Dobles Camargo,
Primera Dama.

Rodolfo Méndez Mata,
Ministro-MOPT

Tomás Figueroa Malavassi,
Viceministro-MOPT

Hannia Rosales Hernández,
Directora Ejecutiva Conavi.

Respetables señores:

Se comunica acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 43-2021, Artículo 08, Inciso 01, celebrada el día 26 de octubre del año 2021.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, Max Chavez Contreras-Regidor Suplente, secunda los señores regidores Jorge Luis Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, Elias Espinoza Gamboa, Maricela Moreno Rodríguez, Macdonal Espinoza Ruiz, todos regidores propietarios, indica:

CONSIDERANDO:

I- Que las comunidades de Venado, Lagarto, Ostional, Marbella y San Juanillo, ubicadas en el distrito de Cuajiniquil, tienen más de treinta años esperando a que se construya un puente sobre el cauce del río Ostional, ubicado en la ruta nacional número 160, en la comunidad de Ostional.

II- Cada vez que estamos en invierno y ante el mínimo aguacero, el río crece e imposibilita el tránsito, lo cual deja incomunicadas a miles de personas, incluyendo adultos mayores, niños y personas con discapacidad. Incluso, cuando la tempestad climática persiste, ven en riesgo sus vidas, su alimentación y toda capacidad de respuesta de las autoridades de emergencia ante la imposibilidad de pasar a socorrerles.

III- Que en dicha comunidad se ubica el Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional, que representa el segundo lugar en el mundo de mayor importancia en cuanto al fenómeno de arribadas de tortugas marinas, por la arribada de la tortuga lora. Sin embargo la falta del puente, según ha expuesto su administradora, dificulta el cumplimiento de funciones, la visita turística y la correcta administración del centro.



IV- Que según indican las Asociaciones de Desarrollo de la zona, el pasado 8 de junio el Ing. Tomás Figueroa Malavassi, viceministro de Infraestructura del MOPT remitió al entonces Director Ejecutivo del CONAVI, los diseños definitivos y planos del puente cuya construcción se demanda.

V- Que según fue informado este Concejo, a través del correo electrónico del pasado 16 de junio, el señor Álvaro Francisco Mata Leitón del CONAVI, informó a las ADI's de la zona que la Dirección Ejecutiva de CONAVI giró instrucciones para la ejecución del proyecto de construcción del puente en 2022, pero que, no obstante, quedaba supeditado a contenido presupuestario.

VI- Con base en las averiguaciones hechas por esta fracción municipal, la construcción del puente sobre Río Ostional en ruta Nacional número 160, no se encuentra contemplado en ninguno de los presupuestos extraordinarios del 2021, ni tampoco en el ordinario de 2022.

VII- Que el pasado 18 de septiembre del año en curso, las Asociaciones de Desarrollo de Ostional, Marbella, y San Juanillo; la Administradora del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional; y el Consejo de Distrito de Bocas de Nosara, remitieron una solicitud formal a diferentes autoridades del MOPT y al Despacho de la Primera Dama, solicitando la instalación de un puente bailey (puente modular), sobre el Río Ostional en ruta nacional #160. Lo anterior, como medida temporal hasta tanto no se construya el puente de forma definitiva según diseños y planos ya presentados.

VIII- Pese a que esta es una situación es conocida por las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la Presidencia de la República, el Despacho de Primera Dama y autoridades de CONAVI, no se ha logrado la ejecución del proyecto de construcción del puente, ni se ha atendido a la solicitud de instalación temporal del puente Bailey.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, acuerda:

1. Pronunciarse de forma categórica ante el Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado Quesada; el Ministro del MOPT, Sr. Rodolfo Méndez Mata; la Primera Dama de la República, Arq. Claudia Dobles Camargo; el Viceministro de Infraestructura del MOPT, Sr. Tomás Figueroa Malavassi; y la Directora Ejecutiva de CONAVI, Sra. Hannia Rosales Hernández, por la falta de ejecución del proyecto de construcción del puente sobre Río Ostional ubicado en la ruta nacional #160 en la Comunidad de Ostional y solicitar información respecto al estado actual del proyecto.
2. Hacer un llamado de solicitud contundente y urgente a las autoridades mencionadas, para que se ejecute el proyecto de construcción del puente sobre Río Ostional, ubicado en la ruta nacional #160 en la comunidad de Ostional.
3. Solicitar a las autoridades mencionadas la atención a lo solicitado por las Asociaciones de Desarrollo de Ostional, Marbella, y San Juanillo; la Administración del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional; y el Consejo de Distrito de Bocas de Nosara, para que se proceda a instalar un puente bailey (modular) sobre el Río Ostional ubicado en en la ruta nacional #160, hasta tanto se construya el puente mencionado.
4. Remitir este acuerdo a las autoridades mencionadas en el punto uno, publicitarlo en los medios que dispone la Municipalidad e informarlo a las Asociaciones de Desarrollo de Ostional, Marbella, y San Juanillo, así como a la Administración del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional.



Municipalidad de Santa Cruz.
 Secretaría del Concejo Municipal.
 Tel.: 2680-5882.
 Santa Cruz-Guanacaste.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, se dispone:

1. Pronunciarse de forma categórica ante el Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado Quesada; el Ministro del MOPT, Sr. Rodolfo Méndez Mata; la Primera Dama de la República, Arq. Claudia Dobles Camargo; el Viceministro de Infraestructura del MOPT, Sr. Tomás Figueroa Malavassi; y la Directora Ejecutiva de CONAVI, Sra. Hannia Rosales Hernández, por la falta de ejecución del proyecto de construcción del puente sobre Río Ostional ubicado en la ruta nacional #160 en la Comunidad de Ostional y solicitar información respecto al estado actual del proyecto.
2. Hacer un llamado de solicitud contundente y urgente a las autoridades mencionadas, para que se ejecute el proyecto de construcción del puente sobre Río Ostional, ubicado en la ruta nacional #160 en la comunidad de Ostional.
3. Solicitar a las autoridades mencionadas la atención a lo solicitado por las Asociaciones de Desarrollo de Ostional, Marbella, y San Juanillo; la Administración del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional; y el Consejo de Distrito de Bocas de Nosara, para que se proceda a instalar un puente bailey (modular) sobre el Río Ostional ubicado en en la ruta nacional #160, hasta tanto se construya el puente mencionado.
4. Remitir este acuerdo a las autoridades mencionadas en el punto uno, publicitarlo en los medios que dispone la Municipalidad e informarlo a las Asociaciones de Desarrollo de Ostional, Marbella, y San Juanillo, así como a la Administración del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

Atentamente,

Secretario del Concejo Municipal.

C.
 Archivo.
 Consecutivo.

